



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1313/2015

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA HDX A LA EMPRESA PROVEEDORA DATAMARS S.A.

Santiago, 24/ 02/ 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones N° 1.546, de 2014, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; N° 3.773, de 2014, que establece exigencias para Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino y define requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedor de DIIO con radiofrecuencia y N° 4.234, de 2007, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y carta de Datamars S.A., de 21 de enero de 2015, recepcionada en la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 22 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

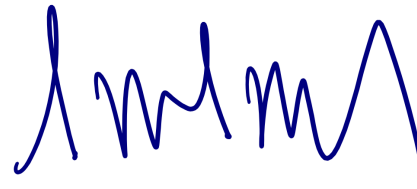
1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país.
2. Que el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 3.773, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.

3. Que la empresa DATAMARS S.A. se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca RUMITAG, con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID), según Resolución N° 4.234, de 2007, de este Servicio.
4. Que la empresa DATAMARS S.A., mediante carta citada en vistos, ha solicitado a este Servicio una nueva asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX, para su comercialización.
5. Que el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud referida en el considerando precedente.

RESUELVO:

1. Asígnase a la empresa DATAMARS S.A. los números oficiales correlativos desde el N° 013910001 al N° 013960000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología HDX (paleta visual y botón con RFID) marca RUMITAG.
2. La empresa DATAMARS S.A. deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias señaladas en la Resolución N° 3.773, de 2014, de este Servicio.
3. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales asignados a DATAMARS S.A. sin proveer a la fecha del incumplimiento.
4. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución 4.234	Digital			
Resolución 8.142	Digital			
Carta Datamars	Digital			

DGM/PWA/ACL/ACL/MMH/CDLF/RBV

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Eduardo Cid Manriquez - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Daniel Marcelo Estay Torres - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones
- Nelson Alvarado Palma - Jefe Trazabilidad Animal
- Ana María Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Marcelo Lizziero - Gerente para América Latina DATAMARS S.A.

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/8f6dacbf1ea55a6fd55d6ad206eb3ead6abf8d26>